

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 113.035 de 26.07.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 04 de Agosto 2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : INTELLIGENT TELECOM CERTIFICATION

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) y j.6) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).

- Tipo de equipo : Passive Entry - Passive Start Radio Identification Device.
- Marca : Hella.
- Modelo(s) : FS19S.
- Fabricante : HELLA GmbH & Co. KGaA
- Frecuencias de operación : UHF: 433,46-434,36; UWB: 6.520-7.560 MHz.
- Potencia máxima radiada : UHF: 0,02 mW (-17,10 dBm); UWB: 0,16 mW (-7,94 dBm).
- Restricciones : Los equipos de banda ultra-ancha (UWB), no deben ser empleados para el funcionamiento de juguetes, ni operarse a bordo de aeronaves, barcos o satélites. Los equipos deberán transmitir sólo cuando se envía información a un receptor asociado.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Intelligent Telecom: vivian@itc-inteligent.com.br
- Oficina de Partes.